

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. **023-2022-00414**. Sírvasse proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022.

AVÓQUESE conocimiento de la acción de tutela instaurada en nombre propio por **WILBER ANTONIO QUIÑONES CASTILLO** identificado (a) con C.C. No. **1.087.811.073** contra **EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ D.C. – COMEB LA PICOTA** representado por el **CORONEL (R) DEL EJÉRCITO – WILMER JOSÉ VALENCIA LADRON DE GUEVARA** o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca a la redención de pena del aquí accionante, así como a los hechos y peticiones incoadas.

Deberán dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff61d9c125083ab08aca730390f1c885597c6557c0d68184f28f8b61a778a244

Documento generado en 22/09/2022 10:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
23 SEP 2022

Notifica el auto
1/3